



Aviso de Respuestas a la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional, Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E58-2019

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 30 de abril de 2019**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E58-2019**, convocada para la Contratación del **Servicio Móvil de Acceso a Internet**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las **11:00 horas del día 29 de abril de 2019**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora prevista para la celebración de la presente Junta de Aclaraciones a la Convocatoria se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1.-	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Si	6
TOTAL			6

Se anexa como parte integrante del presente aviso, la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la junta de aclaraciones. -----

A continuación el Área Técnica en el ámbito de su competencia, da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante, de la forma siguiente: -----

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Anexo 1. Anexo Técnico, punto 2. Alcance, pág. 20	1	Con relación a las cantidades mínima y máxima indicadas en las bases de licitación, ¿es correcto interpretar que la cantidad de servicios solicitados por la Convocante de manera	Es incorrecta su interpretación. La volumetría que se proporciona es exclusivamente para efectos de cotización y no necesariamente refleja los



(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		inicial será la cantidad total que solicitará durante la vigencia del contrato?	requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. La cantidad de servicios a contratar se determinará bajo el concepto de montos mínimos y máximos, con base en el presupuesto autorizado para este servicio
Anexo 1. Anexo Técnico, punto 4. Especificaciones técnicas, A. Características del servicio, pág. 21	2	¿Es correcto interpretar que AT&T será responsable únicamente de los dispositivos entregados, en caso de existir otros componentes de red, quedarán excluidos de su responsabilidad?	Es incorrecta su interpretación. Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" será responsable de mantener en condiciones de operación funcional, continua y eficiente, de acuerdo con los métodos que defina para garantizar el funcionamiento de la infraestructura y componentes habilitadores que forman parte integral de la infraestructura habilitada por el proveedor para la prestación del servicio.
Anexo 1. Anexo Técnico, 4. Especificaciones técnicas, A. Características del servicio, último párrafo, pág. 22	3	En las bases de licitación se menciona: "Para aquellos componentes habilitadores para la prestación del servicio con falla que sean reportados..." ¿Es correcto interpretar que la garantía de los componentes habilitadores no aplica en caso de mal uso por parte de los usuarios, por ejemplo: golpes, caídas, derrame de líquidos, etc.?	Es correcta su interpretación. La garantía de los equipos no aplicará cuando se trate de problemas imputables al usuario del servicio, como daño por líquido, golpe o equipo intervenido.
Anexo 1, punto 6. Perfil del licitante, inciso d), pág. 26	4	¿Es correcto interpretar que la cobertura nacional a la que hace referencia las bases de licitación, es con la que cuente el licitante y que debe ser 3G o 4G, 4.5G es opcional? ¿A qué porcentaje de cobertura se refiere la Convocante?	Es incorrecta su interpretación. La cobertura para el servicio requerido a nivel nacional debe incluir preferentemente las tecnologías 3G, 4G y 4.5G, derivado de lo anterior en el Anexo 2 de la Convocatoria a la Licitación número LA-050GYR019-E58-2019, en específico numeral 13. "Criterio de evaluación", cuando se

1





(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>incluya en los contratos solicitados la tecnología 4.5G, se otorgarán puntos conforme al inciso 2.b) "ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN" de la matriz de puntos y porcentajes, que establece:</p> <p>Presentación de 3 (tres) o más contratos con tecnología 3G, 4G y 4.5G: 10.00 puntos.</p> <p>Presentación de 3 (tres) contratos con tecnología 3G y 4G: 8.00 puntos</p> <p>Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G, 4G y 4.5G: 6.00 puntos</p> <p>Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G y 4G: 4.00 puntos</p> <p>Presentación de 1 (uno) contrato con tecnología 3G, 4G y 4.5G: 2.00 puntos</p>
<p>Anexo 1, punto 6. Perfil del licitante, inciso j), pág. 28</p>	<p>5</p>	<p>En las bases de licitación se menciona: "El licitante deberá incluir en la metodología la documentación técnica del fabricante de los componentes habilitadores...", ¿es correcto interpretar que la documentación técnica a la que hace referencia la Convocante son las fichas técnicas de los equipos?</p>	<p>Es incorrecta su interpretación.</p> <p>Como se establece en el inciso J) del anexo técnico, el licitante deberá incluir adicional a la documentación técnica del fabricante de los componentes habilitadores (ficha técnica), los procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio requerido.</p>
<p>13.2 Experiencia y especialidad del licitante, pág. 43</p>	<p>6</p>	<p>En las bases de licitación se solicita: "Se otorgará puntaje al licitante que acredite un año de experiencia en la provisión del servicio de centro de atención telefónico." ¿Los contratos solicitados para acreditar el requerimiento pueden ser de Telefonía Móvil o Acceso a internet móvil, que mencionen que el licitante proporcionará el</p>	<p>Se acepta la propuesta.</p> <p>Los contratos solicitados para acreditar el requerimiento pueden ser de Telefonía Móvil o Acceso a Internet Móvil, en los cuales se haya prestado el soporte a través de un Centro de Atención Telefónico.</p>





(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		soporte mediante un Centro de Atención telefónico?	

Siendo las **11:20** horas del **30 de abril de 2019**, se envían por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas entregadas; los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet será a las **17:30** horas del **30 de abril de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP. Dichas preguntas deberán enviarse preferentemente en versión editable.

Se informa que, solo se dará respuesta y podrán realizar preguntas que versen sobre las respuestas emitidas, los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (conforme al Anexo 13.- *Escrito de interés*, de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral "3.2.- *Junta de aclaraciones*", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	
	Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Titular de la Coordinación Técnica de Redes y Telecomunicaciones (Área Técnica)	
	Carlos Rincón Domínguez

Fin del Aviso



SHCP

[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

[Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 952201 - LA-050GYR019-E58-2019 SERVICIO MOVIL DE ACCESO A INTERNET

Vigente

Expediente : 1899950 - LA-050GYR019-E58-2019 SERVICIO MOVIL DE ACCESO A INTERNET

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/05/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntos](#)

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S DE RL DE CV	29/04/2019 10:56 AM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	29/04/2019 11:18 AM	29/04/2019 11:18 AM	

Total 1

Página 1 de 1

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue signature]